



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	685734089001-20109-00103-00
ACCIONANTE	LUIS ALFREDO MIRA SANTAMARIA
ACCIONADO	MEDIMAS E.P.S. Y PROTECCION S.A

CONSTANCIA: Al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer.
Puerto Parra, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el presente tramite fue **EXCLUIDO** de revisión por la Honorable Corte Constitucional, este despacho judicial ordena el **ARCHIVO** de las diligencias, dejando las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Puerto Parra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f100547e84b755772ae884417a3e5069be037f49e464f25d42a915542ff92817
Documento generado en 01/09/2021 02:55:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.75, hoy 2 de septiembre de 2021.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander